



Iquitos, 09 NOV 2015

OFICIO (M). N° 317 -2015-SG-MPM.



Señores

Econ. **Carlo A. Pezo Vásquez**
CPC. **Jhonn K. Roldan Reátegui**,
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Abog. **David E. Perea Sánchez**
CPC. **Alejandro Moreno Bendezú**
CPC. **Roger Cárdenas Apasa**
Presente.

Gerente Municipal
Gerente de Administración
Jefe del Órgano de Control Institucional.
jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe del Área de Control Patrimonial
Jefe del Área del Almacén.

Asunto : **DONACIÓN DE 02 (DOS) VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

Ref. : Oficio N° 350-2015-SUNAT/3L0000: 07.09.2015.
Expediente N° 026180-2015.

Sirva el presente para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 163-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 163-2015-SO-MPM: 31.10.2015.

VISTO EL TEMA: "DONACIÓN DE 02 (DOS) VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS: DICTAMEN N° 015-2015-CPAI-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA, Y ESTANDO AL OFICIO N° 257-2015-SUNAT/3L0000, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 021376-2015-MPM, A TRAVES DEL CUAL LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALIZA EL OFRECIMIENTO DE DONACIÓN DE VEHÍCULO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 278-2015-SUNAT/3L0000, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2015, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 022453-2015-MPM, A TRAVES DEL CUAL LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALIZA EL OFRECIMIENTO DE DONACIÓN DE VEHÍCULO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 350-2015-SUNAT/3L0000, DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2015, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 026180-2015-MPM, A TRAVES DEL CUAL LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA LA RECEPCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA CAMIONETA NISSAN, MODELO FRONTIER CON PLACA DE RODAJE PIN - 385 A SER DONADO POR DICHA ENTIDAD; OFICIO N° 351-2015-SUNAT/3L0000, DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2015, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 026179-2015-MPM, A TRAVES DEL CUAL LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA LA RECEPCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA CAMIONETA NISSAN, MODELO FRONTIER CON PLACA DE RODAJE PIN - 974, A SER DONADO POR DICHA ENTIDAD; OFICIO N° 154-2015-SGMV-GOI-MPM, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2015, DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL, A TRAVES DEL CUAL REMITE LOS INFORMES N° 037-2015-LHMC Y N° 038-2015-LHMC, AMBOS DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2015, DANDO A CONOCER LOS COSTOS QUE IRROGARÍA LA REPARACIÓN DE LAS CAMIONETAS A SER DONADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002691, DEL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015 DEL ÁREA DE PRESUPUESTO, APROBANDO EL ESTADO DE CERTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES ANTES MENCIONADAS; INFORME LEGAL N° 833-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2015 DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO QUE RESULTA LEGALMENTE VIABLE ACEPTAR EN CALIDAD DE DONACIÓN LOS VEHÍCULOS (02) QUE SE MENCIONAN PRECEDENTEMENTE; DICTAMEN N° 015-2015-CPAI-MPM, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, DICTAMINANDO A FAVOR DE ACEPTAR LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS POR PARTE DE SUNAT, LOS MISMOS QUE DETALLA A CONTINUACIÓN, A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y DEL SEÑOR ROGER CÁRDENAS APAZA - JEFE DE ALMACEN, A LA OPINIÓN LEGAL DEL ABOGADO DAVID ELVIS PEREA SÁNCHEZ - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES DORIS PAREDES OROCHE, VÍCTOR MANUEL GONZALES PINEDO Y FAUSTO CIRILO TORRES SALINAS, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES, ACORDÓ:**





1. **ACEPTAR LA DONACIÓN DE 02 (DOS) VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUNAT, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CONSISTENTES EN:**
 - 01 (UNA) CAMIONETA PICK UP, TIPO: DOBLE CABINA, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER 4x4, COLOR: AZUL, PLACA DE RODAJE: PIN-974, NUMERO DE MOTOR: ZD30028973T, NÚMERO DE SERIE: JN1CNUD224A713184, AÑO DE FABRICACIÓN: 2004, CUYO VALOR DE TASACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 21,973.23 NUEVOS SOLES.
 - 01 (UNA) CAMIONETA PICK UP, TIPO: BARANDA, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER, COLOR: AZUL, PLACA DE RODAJE: PIN-385, NUMERO DE MOTOR: ZD30046740T, NÚMERO DE SERIE: JN1CNUD225X450596, CUYO VALOR DE TASACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 6,914.80 NUEVOS SOLES.
2. **ENCARGAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, DISPONGA DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA PARA LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**
3. **AGRADECER A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUNAT POR EL NOBLE GESTO QUE EN FAVOR DE LA COMUNA DE MAYNAS HAN TENIDO A BIEN REALIZAR.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º INCISO 20), ARTÍCULOS 39º Y 41º DE LA LEY. Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

LA **GERENCIA MUNICIPAL** CONJUNTAMENTE CON LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y DEL ÁREA DE ALMACEN, LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL,** QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados (6)
OGI
OCI
SR
Crono
Archivo